

Santa Rosa, 14 de agosto de 2023.--

VISTO: la solicitud de compra directa Nro.2023 1385 cuyo objeto es la contratación de Servicios de publicidad y difusión por el periodo de SETIEMBRE-DICIEMBRE 2023 sustanciada en Expediente Nro.2023-81-1220-00065.

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2023 1385.-

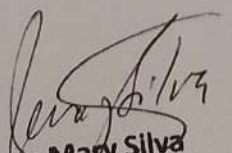
- II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;
- III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1
- IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa ANPI TV como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

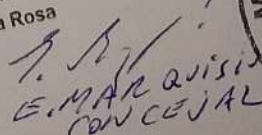
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

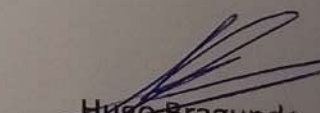
- 1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro. 2023 1385 , es decir la suma de pesos Uruguayos catorce mil (\$14.000), según presupuesto de la Empresa ANPI TV Rut.215348300019 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal D
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Mary Silva
Alcaldesa Interina
Municipio Santa Rosa


Rúben D. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


E. MARQUIS
CONCEJAL




Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa